

Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1974. Ley 50/1977, de 14 de noviembre.

12. Estructura del sistema de imposición directa. Especial referencia al impuesto sobre los Rendimientos de Trabajo Personal. Impuestos Generales sobre la Renta. Impuesto extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas.

13. Estructura del sistema de imposición indirecta. Breve referencia a los distintos tributos que componen este sistema.

14. Sujeto pasivo. Objeto imponible y hecho imponible. Declaración tributaria. Liquidación tributaria. Base imponible. Base liquidable. Tipo de gravamen. Cuota y deuda tributaria.

15. Devengo del impuesto y devengo de la cuota tributaria. La comprobación y la investigación del hecho imponible. Los jurados tributarios: composición y funciones.

16. Modos de extinción de la obligación tributaria. Especial referencia al pago. Breve reseña del Reglamento General de Recaudación. Diversas formas de pago. Idea general sobre los plazos de pago más comunes.

17. Los monopolios fiscales. Las tasas fiscales en España y y sus principales figuras.

18. Las Haciendas, estatal y local: su relación. Contribuciones concertadas: regímenes especiales de Alava y Navarra.

19. Seguridad Social y recibos de salarios. Decreto 2380/1973, de 17 de agosto, sobre ordenación del salario. Orden de 22 de noviembre de 1973, desarrollando el Decreto 2380/1973. Real Decreto-ley 44/1978 sobre Retención del Impuesto sobre las Rentas de las Personas Físicas. Real Decreto 1261/1983, por el que se regulan las retenciones a cuenta del IRPF a partir del 1 de junio de 1983.

20. Ley 24/1972, de 21 de junio, de financiación y perfeccionamiento de la acción protectora de la Seguridad Social. Decreto 2065/1974, de 30 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Real Decreto 92/1983, de 19 de enero, sobre cotización a la Seguridad Social. Fondo de Garantía Salarial, formación profesional, desempleo y horas extraordinarias, durante 1983.

21. Contratación de trabajo. Plantilla: expediente personal. Contratos de trabajo. Altas en la Seguridad Social. Variación de la situación del trabajador. Enfermos y accidentados. Bajas en la Seguridad Social. Finiquito. Contratos de duración determinada. Los trabajadores temporeros del Organismo.

22. Relación nominal de trabajadores modelo TC-2. Boletín de cotización a la Seguridad Social modelo TC-1. Plazos de presentación. Recargos por demora.

23. Liquidaciones deudoras y acreedoras. Bonificaciones, reducciones y subvención a las Empresas por efectuar contratos para formación, en práctica, a tiempo parcial, minusválidos y a desempleados. Relación complementaria por las bonificaciones modelo TC-2/1.

24. Tantos por cientos, por mil y por uno. Aplicaciones prácticas. Determinación de porcentajes, bases y tipos.

25. Regla de interés. Clases de interés. El interés simple: problemas en relación con la variable tiempo. Determinación de intereses, capitales y tipos. El interés compuesto. Métodos de aplicación.

26. Capitalizaciones: aplicaciones prácticas. Amortizaciones: concepto, clases y aplicaciones prácticas. Resolución de los problemas de amortización.

27. Descuentos. Descuento comercial y descuento racional. Resolución de los problemas de descuentos. Descuentos únicos y descuentos en serie. Descuentos y facturas.

28. Cuentas corrientes. Cálculo de intereses. Método: directo, indirecto y hamburgués.

**9783** *RESOLUCION de 9 de abril de 1984, del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, por la que se designa al Tribunal calificador para la provisión de una plaza de Especialista, turno restringido, en este Organismo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 5.1 y 5.2 de las bases de la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de 30 de diciembre de 1983, para cubrir una plaza de Especialista, turno restringido, en este Organismo, la Dirección del mismo ha resuelto designar al Tribunal calificador, que estará compuesto por los siguientes funcionarios:

Presidente: Don Heliodoro Pérez Carbonell, Director de Programas, con nivel de Jefe de Servicio.

Presidente suplente: Don Luis Rueda Lamana, Secretario general, con nivel de Jefe de Servicios.

Vocales: Don Francisco Pérez Curto, Jefe provincial de este Servicio en Cáceres, Plasencia, con nivel de Jefe de Sección, y don Juan Carlos Picasso López, Asesor Técnico de Coordinación; don Alvaro González-Coloma y Pascua, Jefe de la Sección de Centros de Fermentación y Acondicionamiento del Tabaco, que actuará como Secretario; don José Carlos Braña Prieto, Jefe provincial de este Servicio en Asturias, Gijón, con nivel de Jefe de Sección, en representación de la Dirección General de la Función Pública, y don Rodolfo Velilla Manteca, Inspector nacional, en representación de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Vocales suplentes: Don Modesto Gómez Marcos, Jefe provincial de este Servicio en Toledo, Talavera de la Reina, con nivel de Jefe de Sección, y don José Luis Albertos Gonzalo, Jefe de la Sección de Mecanización, Proyectos, Planes y Asistencia Técnica; don José Antonio González Martín, Asesor Técnico de Producción adscrito al Organismo, que actuará como Secretario suplente; don Manuel Llanos Company, Director del Instituto Tecnológico del Tabaco, Sevilla, con nivel de Jefe de Sección, en representación de la Dirección General de la Función Pública, y don José Ramón Lizarrutry Pyroncelli, Jefe de la Sección de Régimen Legal y Programación de efectivos, en representación de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Madrid, 9 de abril de 1984.—El Director del Servicio, Carlos Rein Duffau.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**9784** *CORRECCION de errores de la Orden de 10 de abril de 1984 por la que se convoca oposición libre para proveer una plaza vacante de personal laboral de la categoría de Ayudante de Inspección de Buques, con destino en Las Palmas.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril de 1984 la Orden de fecha 10 de abril por la que se convoca oposición libre para proveer una plaza vacante de personal laboral de la categoría de Ayudante de la Inspección de Buques en Las Palmas, y advertida errata en el texto publicado, dicha errata debe ser corregida en el sentido siguiente:

En la página 11561, en el segundo punto y aparte de la Orden, donde dice: «Transcurrido el tiempo señalado en dicha Resolución, y no habiendo sido provista dicha plaza mediante las citadas bases, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 del referido convenio...», debe decir: «Transcurrido el tiempo señalado en dicha Resolución, y no habiendo sido provista dicha plaza mediante las citadas bases, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 del referido convenio...».

Madrid, 30 de abril de 1984.—El Oficial Mayor, Paulino Rodríguez Robles.

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**8933** *ACUERDO de 6 de abril de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se hacen públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia. (Continuación.)*

De conformidad con lo previsto en la disposición común segunda de las comprendidas en el acuerdo de convocatoria de 20 de julio de 1983, seguidamente, como anexo, se hacen públicas las listas de opositores admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de estas pruebas selectivas, concediendo a los que se consideren perjudicados el plazo de quince días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Quienes figuren excluidos bajo las denominaciones «Documentación Incompleta» y «No requisitos turno 2» deberán acompañar a sus reclamaciones todos los documentos exigidos para concurrir por el turno restringido entre interinos.

A los efectos oportunos se hace constar que los opositores correspondientes a la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca aparecen relacionados a continuación de los de Albacete, mientras que los de la Audiencia Territorial de Bilbao figuran en último lugar, a continuación de los de Valencia.

Madrid, 8 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.